ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
22 de febrero de 2022 a las 12:39:00

Lugar de celebración
Ayuntamiento de Elda

Asistentes
PRESIDENTE
D./Dña. Eduardo Salvador Timor Gras, Concejal Delegado
SECRETARIO
D./Dña. Magdalena Vidal Jover,Jefa de Negociado de Contratación
VOCALES
D./Dña. Miriam Belén Cascales Hernández,Jefa Sección Contratación
D./Dña. M.ª Carmen Molina Mas, Jefa de Oficina de Contabilidad
D./Dña. Raquel Fernández Sánchez, Directora de Área de Inversiones y Servicios Públicos Sostenibles

Orden del día
1.- Aprobación acta sesión anterior correspondiente a MCP-JGL-2021/40
2.- Apertura y calificación administrativa: 001/2022/41 - Selección de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para la posterior suscripción del correspondiente Convenio de Asociación, con objeto de gestionar la protección social respecto de las contingencias derivadas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento de Elda
3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 001/2022/41 - Selección de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para la posterior suscripción del correspondiente Convenio de Asociación, con objeto de gestionar la protección social respecto de las contingencias derivadas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento de Elda
4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 001/2022/41 - Selección de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para la posterior suscripción del correspondiente Convenio de Asociación, con objeto de gestionar la protección social respecto de las contingencias derivadas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento de Elda
5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 001/2022/41 - Selección de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para la posterior suscripción del correspondiente Convenio de Asociación, con objeto de gestionar la protección social respecto de las contingencias derivadas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento de Elda
6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 001/2022/41 - Selección de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para la posterior suscripción del correspondiente Convenio de Asociación, con objeto de gestionar la protección social respecto de las contingencias derivadas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento de Elda
7.- Propuesta adjudicación: 001/2022/41 - Selección de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para la posterior suscripción del correspondiente Convenio de Asociación, con objeto de gestionar la protección social respecto de las contingencias

Firma 1 de 2 | Magdalena Vidal Jover | 29/06/2022 | Secretaria Mesa de Contratación
Firma 2 de 2 | Fernando José Gómez Llorente | 29/06/2022 | Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Verificación: e3538a9a7979460c9d5c933afabe237e001
Url de validación: https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos: Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original
AYUNTAMIENTO DE ELDA

derivadas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento de Elda

Se Expone

1.- Aprobación acta sesión anterior correspondiente a MCP-JGL-2021/40.
Puesto en conocimiento de todos los miembros de la Mesa de Contratación el borrador del Acta *MCP-JGL-2021/40*, se somete a votación y se acuerda aprobarla por los asistentes, con la abstención de aquellos miembros que no asistieron a la sesión en la que se celebró.

2.- Apertura y calificación administrativa: 001/2022/41 - Selección de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para la posterior suscripción del correspondiente Convenio de Asociación, con objeto de gestionar la protección social respecto de las contingencias derivadas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento de Elda

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: G28207017 FREMAP MCSS nº061
- NIF: G81939217 IBERMUTUA
- NIF: G96236443 umivale, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: G28207017 FREMAP MCSS nº061
- NIF: G81939217 IBERMUTUA
- NIF: G96236443 umivale, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 001/2022/41 - Selección de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para la posterior suscripción del correspondiente Convenio de Asociación, con objeto de gestionar la protección social respecto de las contingencias derivadas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento de Elda

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: G28207017 FREMAP MCSS nº061
- NIF: G81939217 IBERMUTUA
- NIF: G96236443 umivale, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15

Una vez vista la documentación de criterios basados en juicio de valor presentada por los licitadores, es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Se suspende la sesión hasta el momento en el que se disponga de la valoración emitida por los técnicos de las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores, siendo las 13:00 horas, del día 22 de febrero de 2022.

En la ciudad de Elda, siendo las 12:42 horas, del día 5 de mayo de 2022, se reanuda la sesión.

Asistentes
PRESIDENTE
D./Dña. Eduardo Salvador Timor Gras, Concejal Delegado
SECRETARIO

Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover	29/06/2022	Secretaria Mesa de Contratación
Firma 2 de 2	Fernando José Gómez Llorente	29/06/2022	Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e3538a9a7979460c9d5c933afabe237e001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

D./Dña. Magdalena Vidal Jover,Jefa de Negociado de Contratación

VOCALES

D./Dña. Miriam Belén Cascales Hernández,Jefa Sección Contratación

D./Dña. M.ª Carmen Molina Mas, Jefa de Oficina de Contabilidad

D./Dña. Raquel Fernández Sánchez, Directora de Área de Inversiones y Servicios Públicos Sostenibles

4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 001/2022/41 - Selección de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para la posterior suscripción del correspondiente Convenio de Asociación, con objeto de gestionar la protección social respecto de las contingencias derivadas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento de Elda

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: G28207017 FREMAP MCSS nº061:
  - Calidad de las instalaciones en las que se va a desarrollar el servicio Puntuación: 5
  - Mejoras sobre los servicios de prestación obligatoria Puntuación: 22.5
- NIF: G81939217 IBERMUTUA:
  - Calidad de las instalaciones en las que se va a desarrollar el servicio Puntuación: 12.5
  - Mejoras sobre los servicios de prestación obligatoria Puntuación: 25
- NIF: G96236443 umivale, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15:
  - Calidad de las instalaciones en las que se va a desarrollar el servicio Puntuación: 12.5
  - Mejoras sobre los servicios de prestación obligatoria Puntuación: 30

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 001/2022/41 - Selección de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para la posterior suscripción del correspondiente Convenio de Asociación, con objeto de gestionar la protección social respecto de las contingencias derivadas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento de Elda

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: G28207017 FREMAP MCSS nº061
- NIF: G81939217 IBERMUTUA
- NIF: G96236443 umivale, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15

A la vista de la documentación aportada por los licitadores y ante la dificultad de valoración de la misma, la mesa de contratación acuerda solicitar informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente a los técnicos municipales.

Se suspende la sesión hasta el momento en el que se disponga del informe emitido por los técnicos de la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores, siendo las 13:00 horas, del día 5 de mayo de 2022.

En la ciudad de Elda, siendo las 12:35 horas, del día 23 de mayo de 2022, se reanuda la sesión.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Fernando José Gómez Llorente,Concejal de Contratación

Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover	29/06/2022	Secretaria Mesa de Contratación
Firma 2 de 2	Fernando José Gómez Llorente	29/06/2022	Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e3538a9a7979460c9d5c933afabe237e001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

SECRETARIO
D./Dña. Magdalena Vidal Jover,Jefa de Negociado de Contratación
VOCALES
D./Dña. Miriam Belén Cascales Hernández,Jefa Sección Contratación
D./Dña. M.ª Carmen Molina Mas, Jefa de Oficina de Contabilidad
D./Dña. Míriam García Sánchez, Letrada Asesoría Jurídica
D./Dña. Raquel Fernández Sánchez, Directora de Área de Inversiones y Servicios Públicos Sostenibles

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 001/2022/41 - Selección de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para la posterior suscripción del correspondiente Convenio de Asociación, con objeto de gestionar la protección social respecto de las contingencias derivadas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento de Elda

Se da cuenta del informe de valoración de criterios objetivos de fecha 16 de mayo de 2022, emitido por el Jefe del Servicio de Organización Interna y a la vista de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación Permanente ha valorado las proposiciones de acuerdo a la información remitida por el equipo técnico y a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: G28207017 FREMAP MCSS nº061:
  - Criterio de capacidad de gestión estimada: Puntuación: 10
  - Criterio de nivel asistencial: Puntuación: 35
- NIF: G81939217 IBERMUTUA:
  - Criterio de capacidad de gestión estimada: Puntuación: 10
  - Criterio de nivel asistencial: Puntuación: 35
- NIF: G96236443 umivale, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15:
  - Criterio de capacidad de gestión estimada: Puntuación: 20
  - Criterio de nivel asistencial: Puntuación: 35

7.- Propuesta adjudicación: 001/2022/41 - Selección de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social para la posterior suscripción del correspondiente Convenio de Asociación, con objeto de gestionar la protección social respecto de las contingencias derivadas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal del Ayuntamiento de Elda

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 **NIF: G96236443 umivale, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15 Propuesto para la adjudicación**
Total criterios CJV: 42.5
Total criterios CAF: 55
Total puntuación: 97.5
Orden: 2 NIF: G81939217 IBERMUTUA
Total criterios CJV: 37.5
Total criterios CAF: 45
Total puntuación: 82.5
Orden: 3 NIF: G28207017 FREMAP MCSS nº061

Firma 1 de 2 | Magdalena Vidal Jover | 29/06/2022 | Secretaria Mesa de Contratación
Firma 2 de 2 | Fernando José Gómez Llorente | 29/06/2022 | Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e3538a9a7979460c9d5c933afabe237e001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Total criterios CJV: 27.5
Total criterios CAF: 45
Total puntuación: 72.5

La Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, para que aporte la documentación administrativa, así como la constitución de garantía definitiva, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este estado, y no habiendo más asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 12:45 horas, levantándose de la misma este Acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria que lo certifica:

Dña. Magdalena Vidal Jover
SECRETARIA

D. Fernando José Gómez Llorente
PRESIDENTE

Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover	29/06/2022	Secretaria Mesa de Contratación
Firma 2 de 2	Fernando José Gómez Llorente	29/06/2022	Presidente de la Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e3538a9a7979460c9d5c933afabe237e001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original